**1.-** El concurso queda abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día seis de diciembre de dos mil diecinueve.

**2.-** Pueden participar todas y todos los servidores judiciales y administrativos de los cinco Distritos Judiciales del Estado, con excepción de los que integran la instancia que seleccionará la frase ganadora.

**3.-** Sólo se recibirá una frase por cada servidora o servidor judicial o administrativo.

**4.-** La frase se llevará en la correspondencia y actuaciones del Poder Judicial del Estado durante el año dos mil veinte; debe ser una IDEA ORIGINAL, acerca del tema “**Derecho fundamental de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva”**. Y los aspectos pueden ser del ámbito Jurídico, Social o de Derechos Humanos.

**5.-** La frase deberá redactarse de manera precisa y clara, con una extensión máxima de un renglón, en letra Arial número 9.

**6.-** La frase deberá ser presentada en el Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, adjuntándola en un sobre cerrado, con el seudónimo de la persona. La frase y el sobre cerrado deberán ser presentados en el referido Centro en horario de oficina., y el último día de cierre de la convocatoria, se habilita la Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial hasta las 19 horas, para recepcionarlos.

**7.**- El sobre cerrado deberá contener los siguientes datos:

a).- Nombre completo de la servidora o servidor judicial o administrativo.

b).- Domicilio particular: Calle, Número, Colonia, Ciudad o Municipio y Código Postal.

c).- Correo electrónico.

d).- Número (s) telefónico (s) con clave lada, en el que se le pueda localizar fácilmente (o de algún familiar cercano).

e).- Área en la que labora.

**8.-** Los Plenos del Honorable Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, seleccionarán la frase de entre las propuestas recibidas. Para ello, se conformará una Comisión Mixta integrada por dos Magistradas y/o Magistrados y dos Consejeras y/o Consejeros presidida por el Presidente de ambos Plenos. Dicha Comisión seleccionará la frase ganadora y la presentará para su aprobación por los Órganos Colegiados en la sesión plenaria correspondiente.

**9.-** Los resultados del Concurso se darán a conocer a través de la página de internet www.poderjudicialcampeche.gob.mx, los pizarrones informativos del Poder Judicial del Estado de Campeche y la cuenta de Facebook del Centro de Capacitación y Actualización (Capacitación Campeche).

**10.-** La premiación de la frase ganadora tendrá lugar la última semana laboral del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en el Salón “Presidentes” del Centro Educativo de Proceso Oral Bicentenario, Edificio Casa de Justicia.

**11.-** La ganadora o ganador del primer lugar se hará acreedor a una tableta de 7 pulgadas, reconocimiento y nota de mérito en su expediente personal.

**12.-** La participación de la servidora o servidor judicial o administrativo en el Concurso implica la aceptación de las Bases de la presente Convocatoria.

**13.-** Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelto de forma conjunta por ambos Plenos.